



Fecha: **05-04-2023**
Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)
ANÓNIMO N.N
Cúcuta, Norte de Santander

Código de verificación: 1c5db



Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 2023424007721E...

Respetado(a) señor(a):

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Secretaría de Salud de Cúcuta, entidad encargada de dirigir y coordinar la implementación del Sistema General de Seguridad Social en Salud en esa ciudad.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacerle seguimiento a su solicitud le recomendamos contactarse con la mencionada entidad a través de su teléfono (607) 5960140, dirección Calle 11 # 5-49 Palacio Municipal Barrio Centro dentro de la Alcaldía municipal y página web <https://cucuta.gov.co/s-salud-funciones/>.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos
Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**
Revisó/Aprobó: **jdiazc**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestanotificacionciudadano/2023



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202342400655841**

Fecha: **05-04-2023**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Código de verificación: c3f86



Para verificar la autenticidad del documento escanee el QR o ingrese al link: <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaWebMinSalud/> y digite el número del radicado y el Código de verificación.

Señores
SECRETARÍA DE SALUD DE CÚCUTA
info@ssmcucuta.gov.co
Cúcuta, Norte de Santander

Asunto: Traslado solicitud del (la) ciudadano(a) **Anónimo N.N** y radicado MSPS 202342400772182

Respetados señores:

De acuerdo con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud mencionada en el asunto, cabe mencionar que, al tratarse de una solicitud anónima este traslado y su notificación fueron publicados en el sitio web del Ministerio, de acuerdo con el procedimiento a seguir para la respuesta a derechos de petición anónimos.

Agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia
Coordinadora, G. Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con Anexos
Copia (s): Sin Copias

Elaboró: **ccespedes**
Revisó/Aprobó: **jdiazc**
Ruta electrónica: atencionalciudadano/trasladoporcompetencia/2023